

La Unión de Consumidores de Málaga , mediante proyecto 'Mi Consumo Asegurado' subvencionado por la Delegación de Salud y Familias de Málaga, elabora este documento y está a disposición de todas las personas consumidoras y usuarias de Málaga para el asesoramiento y defensa de sus derechos.

Nos encontrará en:



ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Alameda de Colón, 9, Ático 2, 29001—Málaga

☎ 952217858—685498650 📞

✉ malaga@unionconsumidores.com

@UCEMalaga 🐦

📘 Unión de Consumidores de Málaga UCE

También puede contactar con:



Servicio de Consumo
Delegación de Salud y Familias
C/ Córdoba, 4, 29001—Málaga
677 98 28 73

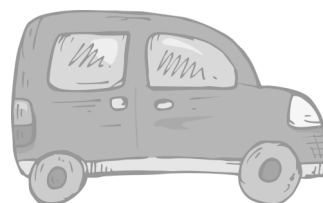


www.consumoresponde.es
consumoresponde@juntadeandalucia.es
900 21 50 80

MI CONSUMO asegurado



Información y formación de los derechos de las personas consumidoras en la formalización y reclamación de los contratos de seguros de hogar, vehículos, salud y otros



Recomendaciones
Aspectos básicos
Cómo reclamar
Y mucho más...

Un proyecto de:



Subvencionado por:



MI CONSUMO asegurado

Para el coche, para nuestro hogar, de salud... los seguros están presentes en muchos momentos de nuestra vida. Por ello, es necesario tener a nuestro alcance recomendaciones y pautas para su contratación, así como los pasos esenciales para reclamar en caso de una incidencia.

El objetivo de este proyecto es ofrecer información básica para conocer lo más importante de nuestros seguros más esenciales.

Primer paso... **COMPARAR**

Ante la contratación de cualquier seguro, una recomendación básica es **solicitar presupuesto** entre varias compañías para poder comparar sus prestaciones. Precipitarse no es buena opción. Si además se nos presenta alguna duda, solicite su aclaración o consulte con alguien experto. Debemos tener claras nuestras necesidades para que las coberturas se adapten a ellas.

Atención a las fechas

Si deseamos solicitar la baja o no renovar nuestro seguro, ha de comunicarse a la compañía al menos con **UN MES** de antelación. Se recomienda hacerlo por escrito.

Si la compañía cambia las condiciones del contrato, debe notificarlo con más de **DOS MESES** de antelación. Así dará tiempo al tomador/a a pensar si las acepta.



SEGUROS DE SALUD

Se debe prestar atención al **cuadro médico** y coberturas del seguro, así como tener claro si contamos con **carencia** en algún servicio o si el seguro llevará **copago**. Especial atención al cuestionario previo sobre patologías preexistentes, que suelen excluirse.



SEGUROS DE VEHÍCULOS

Será importante tener en cuenta las características del conductor (experiencia, edad, bonificaciones...), así como el tipo de vehículo (motor, antigüedad, garaje...). Debemos estudiar si interesa seguro a terceros o a todo riesgo, así como si hacerlo con franquicia.



SEGUROS DE HOGAR

Atención a las necesidades reales de la vivienda. Es importante valorar bien continente y contenido, así como indicar si tenemos objetos de valor especial. Los siniestros han de comunicarse a la compañía en un plazo inferior a 7 días.



OTROS SEGUROS

Seguros de decesos, de vida, de aparatos electrónicos... Habrá que tener muy claro cuáles son sus coberturas reales, así como sus exclusiones. En los vinculados a los préstamos hipotecarios, deberemos estudiar si realmente compensa su contratación.

Los vídeos específicos de cada una de estas áreas están disponibles en nuestro canal de Youtube: [Unión de Consumidores de Málaga](#)

¿Cómo debo reclamar?

Ante incidencia, el primer paso será interponer reclamación oficial por escrito ante el **Servicio de Atención al Cliente** de la compañía, pudiendo recurrir más adelante al Defensor del Asegurado de la entidad. Si aún así no hubiera acuerdo o respuesta, el siguiente paso es remitir el expediente a la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones**. También se contará con la opción de acudir por **vía judicial**.